



RESOLUCIÓN No.

1808

DEL

30 MAY 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba a MIGUEL SANCHEZ DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.967.589 para desempeñar el cargo de DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS de la Institución Educativa JOSE MARIA CORDOBA del municipio de TAURAMENA, perteneciente a la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A con Maestría.

Que en la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023, se pudo evidenciar un error involuntario en el referido acto administrativo como quiera que no se consideró que MIGUEL SANCHEZ DIAZ ostenta derechos de carrera como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS en la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, sede PRINCIPAL del municipio de ACACIAS de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación del Meta, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A con Maestría, según consta en Resolución No. 0353 del 28 de enero de 2022.

Que, para subsanar la situación antes descrita, la Secretaría de Educación de Casanare debe proceder a considerarla a través de la adición de un párrafo al artículo 1 de la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar párrafo 7 al Artículo 1 de la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023, el cual quedará así:

“PARÁGRAFO 7: Ténjase en cuenta para efectos de liquidación de nómina los derechos de carrera que ostenta MIGUEL SANCHEZ DIAZ como DOCENTE DE AULA del área de MATEMATICAS en la Institución Educativa GABRIELA MISTRAL, sede PRINCIPAL del municipio de ACACIAS de la de la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación del Meta, con asignación básica mensual correspondiente al grado 3, nivel A Con Maestría”.

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023.



RESOLUCIÓN No **1808** DEL **30 MAY 2024**
"Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo"

700.15.15

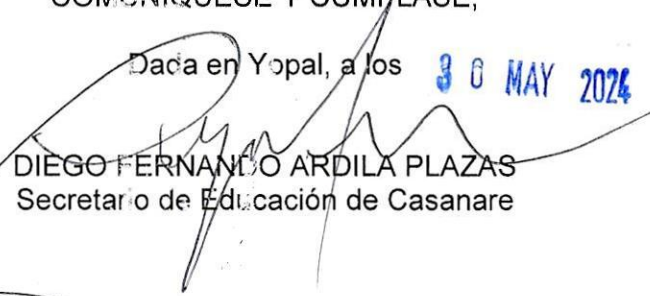
ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a MIGUEL SANCHEZ DIAZ.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a Nómina e Historias Laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige con efecto retroactivo a partir de la fecha expedición de la Resolución No. 3778 de 22 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **30 MAY 2024**


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Amador, Director Administrativo (E)

Revisó: Niver Lozano Vallejo, Profesional Especializado.

Proyectó y Revisó: Diana Marcela Sotaban Alferez, Profesional Contratado.